

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL
Presunto discapaz: LUIS ALBERTO VALLE CUELLO
Rad. No. 20001.31.10.001.2018-00431

Valledupar, Cesar, veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019).

En vista que las publicaciones ordenadas en la providencia de fecha 18 de diciembre de 2018 fueron realizadas correctamente y de las misma fueron publicadas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, requiérase a la parte interesada, para que el presunto interdicto sea valorado por la médico psiquiatra SANDRA CLAVIJO MEZA auxiliar de justicia de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

CAC
Oficio No 1285

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR	
En ESTADO No. 0079	de fecha 26-06-19 se notifica
a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.	
LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA Secretario	